

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



*"Uno de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0043 -2023-GRU-GRI**

Pucallpa, 28 FEB. 2023

VISTO: El OFICIO N° 0548-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 299-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 143-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 018-2023-GRU-GRI-SGE-AHV, INFORME N° 660-2023-GRU-GRPP-SGP, demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante OFICIO N° 0548-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 299-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 27 de febrero de 2023, emitido por el Planificador – GRI; el INFORME N° 143-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y, el INFORME N° 018-2023-GRU-GRI-SGE-AHV, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por el Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DEL SECTOR SALUD, VIVIENDA Y TRANSPORTES PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 172,044.00), que tiene como objetivo específico elaborar el diagnóstico físico legal de los predios priorizados utilizando el procedimiento administrativo registral denominado Búsqueda Catastral, a fin de obtener exactitud de la ubicación del área, asimismo realizar el estudio de las partidas registrales que nos permitan conocer la probabilidad de éxito en el trámite de saneamiento físico legal de los inmuebles destinados a las instituciones descritas;

Que, cabe indicar que el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DEL SECTOR SALUD, VIVIENDA Y TRANSPORTES PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 172,044.00), cuenta con la certificación presupuestal conforme a lo indicado en el INFORME N° 660-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Evaluador y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DEL SECTOR SALUD, VIVIENDA Y TRANSPORTES PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, cuyo presupuesto asciende a la suma





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



*"Fino de la unidad, la paz y el desarrollo"*

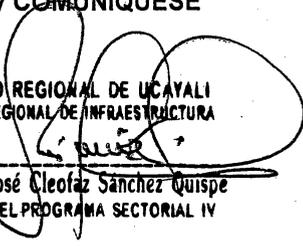
de Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 172,044.00), por los fundamentos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** PRECISAR que el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DEL SECTOR SALUD, VIVIENDA Y TRANSPORTES PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 172,044.00), cuenta con la certificación presupuestal correspondiente conforme a lo indicado en el INFORME N° 660-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

